4 111 682

Gilberto Sierra Ordoñez

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	6	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	7/10/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 01/03/2022

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:
Teniendo en cuenta el servicio de la toma de muestras se hace necesario para garantizar el funcionamiento de la Planta de tratamiento y las Maquinas de hemodialisis de la Unidad Renal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

2.3. Área solicitante:
Unidad Renal

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:
Contratar el servicio de toma de muestras microbiológicas y endotoxinas de la planta de tratamiento y máquinas de hemodiálisis de la unidad renal de la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:
1. Cumplimiento/2. Calidad del servicio /3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes /4. Responsabilidad civil extra contractual

3.3. Plazo del contrato u orden:	4 MESES
3.4. Plazo de entrega:	30 DIAS

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:
Unidad Renal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Muestras microbiologicas y endotoxinas
Presentación:	N/A
Cantidad:	según cronograma
Materiales:	N/A
Dimensiones:	N/A
Otros:	EN ANEXO 4 /REQUISITOS TECNICOS (CRITERIOS TECNICOS A EVALUAR)

3.7. Valoración de los riesgos previsibles: Anexo 2.

RIESGOS ECONOMICOS (3,3) RIESGOS AMBIENTALES (3,2) RIESGOS OPERACIONALES (2,2) RIESGOS TECNOLOGICOS (1,1) RIESGOS REGULATORIOS (3,2) RIESGOS SOCIALES O POLITICOS (3,2) RIESGOS DE LA NATURALEZA (3,2)

4.OBLIGACIONES / VER ANEXO No 3.

1. Contar con la disponibilidad inmediata de los elementos.2. Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred, quién tomará las decisiones según corresponda en cada caso. 3. Realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en la fecha, lugar, y hora requeridas por el Supervisor del presente contrato. 4. Cumplir con el suministro oportuno y completo de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas. 5. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad. 6. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos que resulten con fallas de calidad o con defectos de fábrica. 7. Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del presente contrato. 8. Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del presente contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso. 9. Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a través del personal idóneo que este designe. 10. Entregar los productos ofrecidos en su propuesta, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la entrega del cuadro de distribución previa legalización del contrato, y en todas las distribuciones ordenadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 11. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e insumos médico quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato. 12. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y número del Registro Sanitario.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Ludy Andrea Cubillos Mora.
2. Identificación: C.C 52465298
3. Perfil Enfermera

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [x] NO [ ] Vigencias Futuras: SI NO

Convenio: SI [ ] NO [x] No. Convenio: N/A Suscrito con: N/A

Ludy Andrea Cubillos M

7. LUDY ANDREA CUBILLOS MORA
Enfermera

8. VoBo. LUZ DARY CAMPOS
Dirección de Servicios Complementarios

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 3/03/22 Hora: 3:09
Nombre: Liliana Gaitan 22
Correo de notificación:
Firma:

9. VoBo. SANDRA MILENA ROZO MATEUS.
Subgerencia Corporativa

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación :

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 117

Anexo N° 2

Teniendo en cuenta el servicio de la toma de muestras se hace necesario para garantizar el funcionamiento de la Planta de tratamiento y las Maquinas de hemodiálisis de la Unidad Renal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

TIPO DE RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	**(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)**
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	3	3
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	3	3
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	3

RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	3	3
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes.	2	2
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	4	4
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	2	2

ANEXO 1. MUESTRAS MICROBIOLOGICAS Y ENDOTOXINAS

DESCRIPCIÓN	INSUMO	CANTIDAD DE MUESTRAS
Contratar el servicio de toma de muestras microbiológicas y endotoxinas de la planta de tratamiento y máquinas de Hemodiálisis de la unidad renal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	Realizar la toma de muestras microbiológicas de las máquinas de Hemodiálisis y planta de tratamiento de la unidad renal con el respectivo reporte de la siguiente manera: Recuento total de mesofilos. Pseudomona Aeruginosa	56
Contratar el servicio de toma de muestras microbiológicas y endotoxinas de la planta de tratamiento y máquinas de Hemodiálisis de la unidad renal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	Realizar la toma de muestras microbiológicas de las máquinas de Hemodiálisis y planta de tratamiento de la unidad renal con el respectivo reporte de la siguiente manera: Determinación de endotoxinas. Muestra mensual de la planta de tratamiento de la Unidad Renal.	08
Contratar el servicio de toma de muestras microbiológicas y endotoxinas de la planta de tratamiento y máquinas de Hemodiálisis de la unidad renal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	Realizar la toma de muestras microbiológicas de las máquinas de Hemodiálisis y planta de tratamiento de la unidad renal con el respectivo reporte de la siguiente manera: Análisis físico – químico: Cloro libre. Conductividad. Cromo. PH Plomo Calcio Seleno Zinc Plata Magnesio Aluminio Sodio Cobre, Potasio sulfato Antimonio, Nitratos, Arsernico Floruros bario, Mercurio Toma de muestra semestral.	04

Anexo 3

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El proponente en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Responder en término de veinticuatro (24) horas a los requerimientos generados por el supervisor del presente proceso referente al funcionamiento de los equipos. – repetida
2. Garantizar que los servicios de insumos y dispositivos médicos entregados cumplan con las especificaciones exigidos por el supervisor.
3. Presentar oportunamente ante el supervisor del presente proceso las respectivas facturas, parafiscales y demás para sus pagos.
4. Apoyar todas las actividades que sean necesarias acordes al proceso.
5. Entrega de manera oportuna y con calidez exigidas de los insumos y dispositivos médicos requeridos para la realización de los procedimientos.
6. En caso de presentar daños de insumos y/o dispositivos médicos no conformes como resultado del proceso interno del proveedor se debe indicar como se retribuirá el costo o el producto a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
7. Los insumos se entregarán en el domicilio de cada paciente en una entrega mensual completa, los insumos para la Unidad Renal de stop se entregarán en las instalaciones de la misma en una sola entrega mensual.
8. Entregar los productos con vida útil igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%), en caso contrario entregar carta con compromiso de cambio.
9. Contar con los insumos necesarios para garantizar la entrega de los mismos a los pacientes y Unidad que lo requieran.
10. Garantizar la logística de entrega en la residencia de los pacientes de acuerdo al pedido efectuado, garantizando la calidad y cantidad de los mismos en forma oportuna.
11. Tener plan de acción en casos de urgencias, previo de acuerdo con el supervisor del presente proceso, realizar un plan de acción.
12. Entregar relación de insumos suministrados por paciente.
13. Brindar previo acuerdo con el supervisor del presente proceso, asistencia técnica a personal médico, de enfermería, farmacia y usuarios.
14. Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso garantizar maquinas cicladora para atención integral de los pacientes.
15. Disponer de asistencia técnica para la instalación, mantenimiento de los productos y equipos, de acuerdo con la naturaleza de estos.

16. Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso brindar capacitación y educación continuada al personal técnico y asistencial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. cuando lo requiera.
17. Brindar información completa veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto a los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección.
18. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.

CRITERIOS TECNICOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES	• **REGISTRO INVIMA:** Se debe anexar archivo escaneado en una USB o CD la copia nítida y legible del registro sanitario vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro vencido. La omisión de este documento excluye del proceso el ítem cotizado. Cada ítem debe corresponder a un registro sanitario por cada producto ofertado. Y en archivos separados por ítem y renombrado con el número del mismo.
	• **ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS:** de los productos con las especificaciones de envase y empaque que incluya los respectivos artes tanto del envase primario como del secundario o terciario si le aplica. Cada ítem debe tener un archivo PDF legible, con el nombre y la presentación del mismo Ej.: Acetaminofen_500mg_Tab.pdf. y tiempos de estabilidad para medicamentos multidosis.
	□ **CERTIFICADO BPM:** Presentar certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente de cada uno de los laboratorios o fabricantes propuestos. Aplica únicamente para proveedores fabricantes que se presenten al proceso.
	□ **CERTIFICACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE:** El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes, o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor. Las cartas de autorización y/o representación expedidas en el extranjero deben haberse emitido conforme a las Normas vigentes (Artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes).
	□ **MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS:** Todos los proponentes deben anexar una carta de cumplimiento del Decreto 2676 de 2000 y de la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Protección Social, sobre manejo de residuos hospitalarios, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la Subred que lo requiera.

	□ **DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION:** El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal de tener en la Ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento y distribución que cumpla con los requerimientos exigidos por entidades competentes para su funcionamiento y soporte capacidad de entrega (del cual debe anexar documento), indicando datos de ubicación de la misma como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. A esta obligación se le dará cumplimiento bajo la gravedad del juramento so pena de las sanciones respectivas.
	□ **CAMBIO POR VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS:** Se establece que la fecha de vencimiento de los medicamentos no podrán ser inferior a dos (2) años ó el 75% de la vida útil, declarada en el registro sanitario, al momento de la recepción técnica del insumo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento indicadas para el producto por el fabricante quien debe asegurarlas hasta entregar los insumos en las unidad de la Subred, si es a través de un distribuidor, este debe garantizar las mismas condiciones de almacenamiento. El proveedor se comprometerá a cambiar los insumos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E cumplan su vigencia y/o vencimiento. Para lo anterior el proveedor debe anexar carta de compromiso bajo la gravedad del juramento de suministrar los productos con vida útil mayor al setenta y cinco por ciento (75%) y si es inferior debe cambiar el cien por ciento (100%) de los insumos que no se alcancen a consumir antes de su fecha de vencimiento.